

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Donia Azmi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Aprovechamiento Sección C Granitos Permiso «Rojo Argallón núm. 13013», promovido por Granitos Gómez Cáceres e Hijos, S.L., en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). (PP. 3662/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2008/57/AG.MA/FOR.

Núm. Expte. AL/2008/57/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Miguel López Pintor.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2008/57/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/57/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Miguel López Pintor.

DNI: 78032127-G.

Infracciones: Leve según el art. 80.4 tipificada en el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 21 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2008/53/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/53/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Alejandro Bayón Muñiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/53/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2008/53/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Alejandro Bayón Muñiz.

DNI: 34005356-V.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: Un mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Orden de Inicio del deslinde, Expte. MO/00101/2008, del monte «Riberas del Guadalhorce», con Código de la Junta MA-10.010-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del